



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 SET. 2008

RES.H.Nº 1044-08

Expte.No. 4.742/08

VISTO:

La propuesta presentada por el Equipo de Gestión de la Facultad en relación a la implementación de las siguientes planillas: "Declaración Jurada Cuatrimestral de Actividades Docentes" y "Planilla de Asistencia Diaria de Actividades Docentes"; y

CONSIDERANDO:

Que el actual sistema de firmas de asistencia presenta dificultades en su cumplimiento, por la falta de practicidad y utilidad de la información que diariamente deben consignar los docentes;

Que al respecto, en sucesivas reuniones mantenidas entre el Equipo de Gestión y los Directores de Escuelas, se acordó en adecuar el sistema de registro de asistencia docente a la realidad de la situación de la Facultad;

Que en este sentido, debe observarse que la mayoría de las actividades están pautadas para todo el cuatrimestre y generalmente no varían, por lo que es plausible implementar un formulario de llenado cuatrimestral en la que figuren las actividades de Docencia, Gestión, Extensión e Investigación del docente -Declaración Jurada Cuatrimestral de Actividades Docentes-; y establecer otra -Planilla de Asistencia Diaria- en la cual se consignen solamente las actividades eventuales que no figuren o que modifiquen lo declarado en la planilla anterior (asistencias a jornadas, integración de tribunales de tesis, mesas examinadoras, trabajo en comisiones ad-hoc, y otros);

Que esta nueva modalidad apunta a mejorar los canales de comunicación dentro de la institución, y en particular entre los docentes y estudiantes;

Que para el éxito en la implementación de este sistema se requiere del compromiso de las Escuelas en su difusión y de los docentes de la Facultad para su llenado correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/08/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- IMPLEMENTAR a partir del **01 de setiembre de 2008**, el nuevo sistema de firmas de asistencia docente de acuerdo a las siguientes planillas:

1.- Declaración Jurada Cuatrimestral de Actividades Docentes (Anexo I):

- Deberá ser llenada por cada docente en los meses de marzo y agosto de cada año.
- En la misma se consignará el detalle de las actividades habituales de Docencia, Gestión, Extensión e Investigación que realizará el docente durante el cuatrimestre.

2.- Planilla de Asistencia Diaria de Actividades Docentes (Anexo II):

- Será llenada por cada docente *sólo* si se realizan actividades que modifiquen o no estén incluidas en la información de la planilla anterior.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

1044-08

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que el formulario de *Declaración Jurada Cuatrimestral* estará disponible en cada Escuela y en la División de Personal de la Facultad, y la *Planilla de Asistencia Diaria* en la Sala de Profesores.

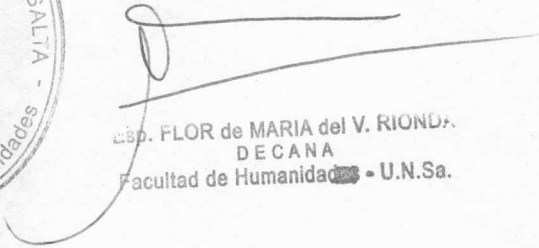
ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a las Escuelas de la Facultad que realicen la mas amplia difusión del nuevo sistema y acompañen su cumplimiento.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.